

brá necesidad de quitar. Digo lo mismo de las suturas; pero quizá no sea tan exigente su previa desinfeccion, por el hecho de tener que estar en contacto frecuente con el alcohol fenicado.

Quiero hacer notar que la eliminacion de partes gangrenadas, bajo condiciones de una buena asépsis, no requiere cuidados tan prolijos como los del método de Lister, sino que yo la he obtenido con medios que, aunque asépticos, eran bastante rudimentales: hé aquí un caso:

Nabor Saldaña, como de 38 años, de buena constitucion, garrotero en el ferrocarril de Morelos, cayó el 6 de Febrero de este año sobre la via, y le pasó una plataforma sobre su pié que quedó con el dorso apoyado sobre el riel: la rueda le cortó la suela del zapato y fracturó los metatarsianos sin causar lesion exterior. Vino un gran hinchamiento que combatí por la inmersión en agua hervida, durante once dias; la hinchazon llegaba hasta la pantorrilla, y el amoratamiento del pié empezó á significar una placa gangrenosa, que dió sus burbujas flictenosas. No quise usar el método antiflogístico recomendado, ni combatir el estrangulamiento por las incisiones. Cuando por la sumersión obtuve la blandura de los tejidos, le prescribí aplicaciones constantes de un alcohol fenicado y aromático, piqué las flictenas, y bajo el algodón empapado por este líquido, vi separarse una profunda escara que puso á descubierto una superficie llena de botones, y despues venir una cicatriz de forma linear: la enfermedad duró dos meses, y el pié se conservó completamente: el enfermo está ya al servicio de la Empresa.

Todo lo que acabo de relatar, aunque no me autorice á sacar categóricas deducciones, sí me da la fuerza de los hechos para pedir de parte de mis colegas presten su atencion á un método que, en mi concepto, llena los requisitos que son de exigir á todo medio antiséptico, y que podrá permitir alcanzar en muchos casos las ventajas que dá el método de Lister, al cual no querria ver proscri-to, sino limitado á aquellos casos en que se dispone de todos los recursos que él exige.

De este modo no se abandonará la asépsis, solo porque se carece de recursos para ello, pues que los que éste exige se encontrarán en todas partes.

México, Junio 7 de 1882.—GUSTAVO RUIZ SANDOVAL.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION DEL 28 DE JUNIO DE 1882.—ACTA NUM. 38, APROBADA

EL 5 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesion á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, dándose lectura á el acta de la anterior, que quedó aprobada despues de dos rectificaciones hechas, una por el Sr. Andrade y la otra por el Sr. San Juan.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas en la semana.

NACIONALES.

«La Naturaleza,» tomo VI entrega 3.^a

«La Independencia Médica,» tomo II núm. 54.

EXTRANJERAS.

«Revista de Medicina y Cirugía prácticas,» año VI núm. 142.

«Repertorio de Farmacia,» año III núm. 6.

«El Jurado Médico-farmacéutico de Madrid,» año III números del 17 al 20.

«La Tribune Médicale,» año XV núm. 717.

El Sr. SAN JUAN concluyó de leer su trabajo reglamentario que habia quedado pendiente en la sesion anterior.

Despues, el Sr. Presidente concedió el uso de la palabra á la Comision dictaminadora de las Memorias presentadas al Concurso sobre «Impaludismo.»

El Sr. REYES. J. M.—Autorizada la Comision para retirar el Dictámen con el objeto de modificar la proposicion terminal en el sentido de la discusion, y facultándola la 2.^a parte del art. 5.º de la Convocatoria, tiene la honra de presentarlo esta noche á la Academia, y va á dar lectura á las proposiciones con que finaliza.

«1.^a Se concede un premio de estímulo á la Memoria núm. 1, de 150 pesos, con arreglo al art. 5.º de la Convocatoria. La Academia la mandará publicar en la «Gaceta Médica» conforme á la prevencion del art. 10.º»

«2.^a La Memoria núm. 2 se mandará archivar.»

México, 28 de Junio de 1882.—*José María Reyes.*—*José Barragan.*—*Ricardo Vértiz.*—*Nicolás San Juan.*

El que suscribe dió segunda lectura á las proposiciones enunciadas, preguntando si quedaban admitidas.

Habiendo contestado la Academia por la afirmativa, se pusieron á discusion en lo general.

El Sr. MARTINEZ DEL RIO comienza á hablar en pró de un premio, pero el Sr. Presidente le suplica se reserve para cuando se pongan á discusion en lo particular.

El Sr. ANDRADE hace notar al Sr. Reyes que las proposiciones terminales no están subdivididas tal como se necesita para poderse aprobar ó reprobar sin dificultad; quiere que de cada idea se forme una proposicion, y entónces verá la Academia cómo la votacion es sumamente fácil.

En consecuencia con lo expuesto por el Sr. Andrade, la Comision redactó de nuevo las proposiciones: leídas que fueron por el Secretario, se vió que aún no estaban en el sentido que se habia iniciado, y habiendo vuelto á modificarlas la Comision, quedaron definitivamente redactadas tal como se expresa en seguida.

Leídas por el que suscribe y admitidas por la Academia, se pusieron á discu-

sion en lo general, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra quedaron aprobadas.

Se pasó á la discusion en lo particular:

«1.^a La Memoria núm. 1 no ha resuelto la cuestion. En consecuencia, no es acreedora al premio.»

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se puso á votacion secreta.

El Sr. CARÉAGA manifestó que se abstenia de votar por no conocer á fondo el punto de que se trata, no habiendo asistido á las sesiones anteriores por enfermedad.

Sufragaron catorce socios: trece lo hicieron por la afirmativa y uno por la negativa.

El que suscribe anunció que quedaba aprobada la primera proposicion.

La segunda proposicion dice:

«2.^a Como un estímulo, y de acuerdo con el art. 5.^o de la Convocatoria, se recompensará dicha Memoria con la cantidad de 150 pesos.»

Se puso á discusion.

El Sr. RAMIREZ ARELLANO manifiesta que la Comision ha reconocido el mérito de la Memoria núm. 1; lo ha elogiado; ha recomendado el trabajo á la Academia, y despues le señala un premio de 150 pesos; esto no le parece digno ni debido; está porque se le dé un premio honroso, y hace formal mocion para que se aumente á la cantidad de 400 pesos.

El Sr. REYES manifiesta las razones que la Comision tiene para proponer que el premio sea de 150 pesos.

El Sr. RUIZ SANDOVAL apoya las razones expuestas por el Sr. Ramirez Arellano, y concluye afirmando la mocion de que el premio se suba á 400 pesos.

Habiendo el que suscribe preguntado si estaba suficientemente discutida, y contestado la Academia por la afirmativa, se puso á votacion secreta.

Sufragaron catorce socios: habiéndolo hecho ocho por la afirmativa y seis por la negativa.

El Sr. PRESIDENTE manifestó á la Academia que quedaba reprobada la proposicion por no haber en la votacion las dos terceras partes de los socios presentes.

El Sr. ANDRADE reclama el trámite, por creerlo inconveniente, pues que las dos terceras partes de los votos de los socios presentes á que se refiere el art. 6.^o de la Convocatoria, no tiene lugar de sér aquí: ya la Comision ha dictaminado en su primera proposicion que la Memoria núm. 1 no es acreedora al premio, y ésta la ha aprobado la Academia tal como lo exige el art. 6.^o de la Convocatoria: lo que ahora se ha puesto á votacion es una proposicion particular de la Comision que tiene que resolverse, segun los usos parlamentarios, por mayoria de los socios presentes; habiendo ocho votos por la afirmativa y seis por la negativa, la proposicion está aprobada.

El Sr. PRESIDENTE contesta al Sr. Andrade: que el trámite que cree inconveniente no le parece lo sea, porque lo que el Sr. Andrade juzga inconveniente en el detalle, no lo es para el asunto en general.

El Sr. REYES J. M. se adhiere á lo expuesto por el Sr. Andrade, y esplaya lo que dicho señor ha referido.

En seguida se suscita una discusion sobre si debería ponerse á votacion el trámite dado por el Sr. Presidente; sobre si estaba en contradiccion con la segunda proposicion votada; sobre si la Academia podia ó nó modificar la convocatoria en la parte relativa que se debatía; y despues de haber hablado en un sentido los Sres. Ruiz Sandoval, Egea, Ramirez Arellano y Presidente, y en otro los Sres. Reyes José Maria, Andrade, Vértiz, Núñez y San Juan, la Secretaria anunció que se iba á poner á votacion el trámite dado por el Señor Presidente.

El Sr. EGEA pidió que la votacion fuese nominal, y recogida que fué por la Secretaría, anunció que habian votado:

Por la afirmativa, los Sres. Egea, Martínez del Rio, Ruiz Sandoval, Ramirez Arellano, Ortega Reyes y Lavista. Total 6.

Por la negativa, los Sres. Reyes José María, Caréaga, Lugo, Reyes Agustin, San Juan, Núñez, Andrade, Vértiz y Soriano. Total 9.

Quedó reprobado el trámite por mayoría.

El Sr. PRESIDENTE manifestó: que reprobado su trámite, la Academia aprobaba entónces la segunda proposicion de la Comision, y que la Mesa lo declaraba formalmente así.

El Sr. LUGO hizo algunas observaciones que fueron contestadas por el Señor Andrade.

El que suscribe preguntó si quedaba definitivamente aprobada la segunda proposicion de la Comision.—La Academia contestó por la afirmativa.

Se puso á discusion la tercera, dice:

«3.ª Esta Memoria se publicará en la «Gaceta Médica,» con arreglo al art. 9.º de la misma Convocatoria.»

Puesta á discusion, sin ella quedó aprobada.

«4.ª La Memoria núm. 2 no ha resuelto la cuestion, y en consecuencia no es acreedora al premio.»

Puesta á discusion, sin ella quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE manifestó: que concluido ya este asunto, debía procederse al nombramiento de la Comision que debe proponer la cuestion que opte al premio para el Concurso que debe abrir la Academia; que nombraba en Comision á los Sres. Fénélon, Segura y Ruiz Sandoval, encargándoles que para dentro de ocho dias se sirvan presentar la Convocatoria que se les pide.

Se leyeron los turnos de lectura, tocando para el 5 de Julio por la seccion de Obstetricia al Dr. Juan Maria Rodriguez, y para el 12 por la de Higiene al Doctor Fernando Malanco.

Se levantó la sesión á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Egea, Lavista, Lugo, Martínez del Río, Núñez, Ortega Reyes, Ramírez Arellano J. J., Reyes Agustín, Reyes José María, Ruiz Sandoval, San Juan, Vértiz y el primer Secretario.

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1882.—ACTA NUM. 39 APROBADA

EL 12 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y treinta y cinco minutos de la noche, dándose lectura á el acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE manifestó á la Academia que concurría á la sesión el Doctor Manuel Septien, socio corresponsal en Querétaro.

En seguida se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana.

NACIONALES.

«La Independencia Médica,» tomo II núm. 55.

«La Escuela de Medicina,» tomo III núm. 24.

«El Observador Médico,» tomo VI núm. 15.

EXTRANJERAS.

«Revista Médico-quirúrgica de los intereses médicos argentinos,» año XIX, Abril 23 de 1882.

«La Presse Médicale,» año II núm. 6.

«La Gaceta Médica Catalana,» tomo II núm. 10.

«Journal d'Hygiène,» año VIII vol. VII.

«Le Progrès Médical,» año X números 20 y 21.

«La Tribune Médicale,» año XV números 718 y 719.

Después, el que suscribe leyó una comunicación del Sr. Dr. L. de Bellina, en la que expresa: que teniendo noticia de la recompensa acordada por la Academia á la Memoria número 4, manifiesta que él es el autor de la referida Memoria, lo que podía comprobarse abriendo el pliego respectivo, y serviría también para que su Memoria fuese publicada con su firma.

Se procedió inmediatamente á la apertura del pliego mencionado, y resultó contener en su interior una tarjeta con el nombre del Sr. Bellina.

El Sr. PRESIDENTE manifestó: que la Comisión de publicación quedaba autorizada para poner el nombre del Sr. Bellina al fin de la Memoria, cuando ésta se publique en la Gaceta, y que se le conteste á dicho señor que están á su disposición los 150 pesos con que la Academia recompensó su Memoria.

El Sr. Dr. RODRIGUEZ, á quien tocaba en turno reglamentario su lectura, la verificó versando sobre «Tocología comparada.—Retención intra-uterina de un